

FORMATO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS
TÉCNICAS: BIENES
(PARA PROCESOS CUYA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZAN EN ACTO PRIVADO)**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024**

1	NÚMERO DE ACTA	LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Puerto Maldonado, a los 11 y 12 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Procesos - Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron la presidenta del Comité Provincial de Vaso de Leche de Tambopata en calidad de veedora y los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 124-2024-MPT-GAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	JORGE BERNARDO SAAVEDRA BARDALES	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
		Suplente			
Segundo Miembro	BEDER DIOMAR VARGAS ARCE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUAYCHO CHINO ISIDORA	10453985267
2	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	10456399148
3	ARMINTA CCASA NELY	10468644571
4	REPRESENTACIONES GENERALES SANTA ELENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACI	20490947877
5	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461
6	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	20527905738
7	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528037055
8	PROBISAP S.R.L.	20564519431
9	KAYPI INVERSIONES PERU E.I.R.L.	20600609166

10	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20600969073
11	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387
12	INVERZUL S.R.L.	20601490952
13	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	20601696879
14	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602102344
15	AGROINDUSTRIA TAMBOPATA S.A.C.	20602607012
16	POTREROO S.A.C.	20602777279
17	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	20603032498
18	COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIALIZADORA VALLE SAGRADO S.A.C.	20603855257
19	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	20604419825
20	PRODUCTOS NUESTRA TIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607438715
21	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	20608833031
22	CORPORACION NUTRIJAPESA S.A	20609029766
23	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691
24	ALIMENTOS MOLICUSCO S.A.C.	20610518835
25	CORPORACION SIERRA FOODS S.A.C.	20610989234

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.			
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	8/04/2024	15:55:23
2	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/04/2024	23:45:20
3	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	8/04/2024	22:45:57
4	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	8/04/2024	18:25:08
5	POTREROO S.A.C.	8/04/2024	19:55:27
ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES			
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	8/04/2024	23:58:30
2	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/04/2024	23:45:20
3	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	8/04/2024	22:45:57
4	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	8/04/2024	18:25:08

5	POTREROO S.A.C.	8/04/2024	19:55:27
6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	8/04/2024	20:58:55

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.		
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	SEGUN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, Numeral 2.2 CONTENIDOS DE LA OFERTA, 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatorio, 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la Oferta, literal g) Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento. El postor no acredita la Licencia de Funcionamiento el cual es un documento de presentación obligatoria para verificar el Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor según lo indicado en las bases Integradas.

2

**INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF
E.I.R.L.**

SEGÚN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, Numeral 2.2 CONTENIDOS DE LA OFERTA, 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatorio, 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la Oferta, literal g) Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento. El postor NO PRESENTA copia de Certificado de Saneamiento Ambiental del almacén del postor y su Licencia de Funcionamiento el cual es un documento de presentación obligatoria según lo indicado en las bases Integradas.

A

R

3	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	<p>SEGUN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPITULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION Numeral 2.2 CONTENIDOS DE LA OFERTA, 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatorio, 2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la Oferta, literal g) Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento. El postor PRESENTA un Certificado de Saneamiento Ambiental del Almacén del Postor, con GIRO de ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERA, la cual no corresponde al suministro del bien correspondiente al ítem en evaluación, y a la vez NO PRESENTA la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO el cual es un documento obligatorio para VERIFICAR la titularidad del Certificado de Saneamiento Ambiental.</p>
---	--	---

ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

1	
2	

8

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Ítem(s) a los que postula
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.			
1	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 348,588.00	LECHE EVAPORADA ENTERA O LECHE EVAPORADA DE 400 GRAMOS A MAS
2	POTREROO S.A.C.	S/ 341,767.80	LECHE EVAPORADA ENTERA O LECHE EVAPORADA DE 400 GRAMOS A MAS

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Item(s) a los que postula
ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES			
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	S/ 129,300.06	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS
2	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 132,453.72	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS
3	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	S/ 163,359.58	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS
4	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	S/ 136,658.60	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS
5	POTREROO S.A.C.	S/ 248,087.92	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS
6	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	S/ 130,348.80	HARINA EXTRUIDA (SOYA, SEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO), AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 693.9 GRAMOS

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	Acto seguido se procede con la revisión, de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinado si las mismas responden a las características y/o condiciones de los términos de referencia previstos en las bases.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	50.98
	VALORES NUTRICIONALES	20.00
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20.00
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4.00
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94.98
	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LACONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.75
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	99.73

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	POTREROO S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	52.00
	VALORES NUTRICIONALES	20.00
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20.00
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4.00
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.00
	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LACONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.80
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.80

ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	52.00
	VALORES NUTRICIONALES	20.00
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20.00
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4.00
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.00
	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LACONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.8
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.80
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES	PUNTAJES

PRECIO	50.76
VALORES NUTRICIONALES	20.00
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20.00
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	4.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.76
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.94
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	103.70

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.
--	---

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	41.16
VALORES NUTRICIONALES	20
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	85.16
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.26
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	89.42

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.
--	--

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	49.20
VALORES NUTRICIONALES	20
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	4
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.2
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	4.86
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	102.06

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	POTREROO S.A.C.
--	------------------------

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	27.10
VALORES NUTRICIONALES	20
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	4
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	0

Handwritten blue marks on the left margin, including a vertical line, a checkmark, and a large scribble.

SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		71.10
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.56
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		74.66
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		51.58
VALORES NUTRICIONALES		20
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		4
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES		0
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		95.58
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.78
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.36

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

11 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.		
1	POTREROO S.A.C.	100.80
2	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	99.73
ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES		
1	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	103.70
2	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	102.06
3	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	100.8
4	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	100.36
5	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	89.42
6	POTREROO S.A.C.	74.66

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

12 Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		POTREROO S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A 1	FACTURACIÓN		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A 1	FACTURACIÓN		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

12.2.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A 1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A 1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A 1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	A .1	FACTURACIÓN	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE		
12.2. 5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	A .1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	
12.2. 6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6		POTREROO S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	A .1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

13 De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	-

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	De acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado, menciona que: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado"

o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia". En el marco de la mencionada Resolución, el postor presenta como Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 08), número 3 de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, del Objeto de Contratación "Adquisición de leche evaporada de 400 gramos a más para suministro del programa social de vaso de leche ITEM I", por el monto de S/ 28,800.00, y para la acreditación de la mencionada experiencia presenta: Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 1536 (Folio N°65), Factura Electrónica con serie E001 y numero 303 (Folio N° 66) y Constancia de Últimos Movimientos – Cuenta Corriente Ordinaria (Folio N° 67); de lo mencionado **el postor presenta como COMPROBANTE DE PAGO la FACTURA E001-303, LA CUAL NO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION N° 0065-2018-TCE-S1 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.** De lo mencionado **el postor no logra acreditar el monto factura** de Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Uno con 40/100 Soles (S/ 85,631.40) **en la condición de micro y pequeña empresa.**

De acuerdo al REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Art. 169. Constancia de Prestación, numeral 169.1 menciona que: "(...) la constancia de prestación debe precisar, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. En el marco de lo mencionado en el RLCE, el postor presenta como Experiencia del Postor en al Especialidad (Anexo N° 8), número 2 de la Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, del Objeto de Contratación "Adquisición de Productos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas para el ejercicio fiscal 2022", por el monto de S/ 54,814.20, y para la acreditación de la menciona experiencia presenta: CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES N° 066-2022-A-MDMB/GRAU y una CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL, y en dicha constancia en el numeral 3 DATOS DEL CONTRATO, literal: Descripción del objeto del contrato menciona: **ADQUISICION DE CEREALES**, la cual es **DIFERENTE** a la descripción del Objeto del Contrato estipulado en el CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES N° 066-2022-A-MDMB/GRAU.

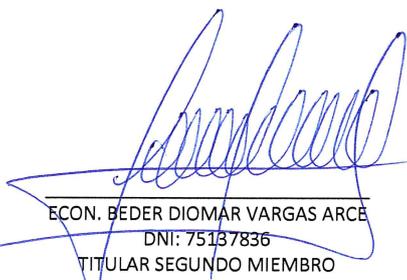
1 **POTREROO S.A.C.**

ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
1		
2		
3		

ACUERDO ADOPTADO

14	<p>ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.</p> <p>Según lo establecido en el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Art. 65 Declaración de Desierto, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas. En dicho contexto los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, declara DESIERTO el proceso de selección por NO EXISTIR NINGUNA OFERTA VÁLIDA, y acto seguido se acuerda volver a publicar la II convocatoria del presente proceso, pasando por último a suscribir la presente acta en señal de conformidad.</p> <p>ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTICADO CON VITAMINAS Y MINERALES</p> <p>Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>
-----------	--

15	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> <p>ING. JORGE BERNARDO SAAVEDRA BARDALES DNI: TITULAR PRIMER MIEMBRO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> <p>ABOG. LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ DNI: TITULAR PRESIDENTE</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 100%;"/> <p>ECON. BIDER DIOMAR VARGAS ARCE DNI: 75137836 TITULAR SEGUNDO MIEMBRO</p> </div> </div> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
-----------	---

ACTA DE EVALUACIÓN

LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM I	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.L.	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.L.	POTREROO S.A.C.
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

<p>Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p>			
<p>Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicarse haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta. En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento.</p>	<p>no cumple</p>	<p>si cumple</p>	<p>No corresponde</p>
		<p>no cumple</p>	<p>No corresponde</p>
		<p>con cumple</p>	<p>No Corresponde</p>
		<p>si cumple</p>	<p>No corresponde</p>

El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6

	cumple	No cumple	cumple	No cumple	cumple	cumple
RESULTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTACION FACULTATIVA						
DECLARACION JURADA DE VALORES NUTRICIONALES		Presentó				Presentó
DECLARACION JURADA DE PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		Presentó				Presentó
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE PLANTA PRODUCTORA		Presentó				Presentó
CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD EMITIDO POR LABORATORIOS, ORGANISMOS DE INSPECCION U OTRAS CERTIFICADPRAS ACREDITADOS.		No Presentó				No Presentó

↑

+

ACTA DE EVALUACIÓN

LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024

ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA ITEM II	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.	POTREROO S.A.C.	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Anexo N° 3 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

<p>Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p>	cumple						
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

↓

✗

✗

<p>Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud</p> <p>DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente</p> <p>(con una antigüedad no mayor a tres meses), a la presentación de la propuesta.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento.</p>	<p>si cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>	<p>cumple</p>
<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (AnexoN° 5)</p>	<p>No Corresponde</p>						
<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6</p>	<p>cumple</p>						

RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTACION FACULTATIVA							
DECLARACION JURADA DE VALORES NUTRICIONALES	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
DECLARACION JURADA DE PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE INSPECCION HIGIENICO SANITARIO DE PLANTA PRODUCTORA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD EMITIDO POR LABORATORIOS, ORGANISMOS DE INSPECCION U OTRAS CERTIFICADPRAS ACREDITADOS.	no cumple	cumple	no cumple	no cumple	cumple	cumple	no cumple

+

+

+

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O
PRIVADO)**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024**

1	NÚMERO DE ACTA	LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puerto Maldonado, a los 15 días del mes de Abril del año 2024, en la oficina de la Unidad de Procesos - Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 124-2024-MPT-GAF encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP-SM-1-2024-MDD-MPT/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA AÑO FISCAL 2024, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia: SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	
	Primer Miembro	JORGE BERNARDO SAAVEDRA BARDALES	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia: ESPECIALISTA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
	Segundo Miembro	BEDER DIOMAR VARGAS ARCE	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	ITEM II: HARINA EXTRUIDA (SOYA, CEBADA, AVENA, MACA Y PLATANO) AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/132,453.72

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.


ING. JORGE BERNARDO SAAVEDRA BARDALES
DNI:
TITULAR PRIMER MIEMBRO


ABOG. LUIS ALBINO GARRIDO GUTIERREZ
DNI:
TITULAR PRESIDENTE


ECON. BEDER DIOMAR VARGAS ARCE
DNI: 75137836
TITULAR SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**